

CARTA ABIERTA DE LA OFICINA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA UNIÓN EUROPEA

5 de junio de 2002

Índice AI: MDE 28/014/2002/s

Servicio de Noticias 94/02

Misión de la Unión Europea a Argelia: No más diálogos «secretos». Preguntas de Amnistía Internacional a Javier Solana, Josep Piqué, Per Stig Moller y Chris Patten

Estimados señores:

Al comienzo, el miércoles 5 de junio, de la misión de la Unión Europea a Argelia, Amnistía Internacional desea plantearles algunas preguntas muy urgentes con respecto a las relaciones con ese país. El hermetismo que rodea los diálogos de la Unión Europea con terceros países es una cuestión que preocupa a muchos ciudadanos de las naciones europeas, pero que suscita aún más preocupación en los países en cuestión, como Argelia, donde continúan cometiéndose graves violaciones de derechos humanos como homicidios, actos de tortura y detenciones secretas.

Ni los individuos ni las organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional tienen manera alguna de saber si las cuestiones de derechos humanos se incluyen efectivamente en el marco de estos diálogos, pese a que tanto en la legislación de la Unión Europea como en las cláusulas atinentes a los derechos humanos incluidas en los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y otros países se enuncia un compromiso inequívoco al respecto. El hecho de que no se observe ninguna señal de una resolución de la crisis de derechos humanos que afecta a Argelia pese a la reciente firma de un Acuerdo de Asociación parece indicar que los esfuerzos secretos de la Unión Europea no han conseguido convencer a las autoridades argelinas de la necesidad de efectuar cambios.

Pedimos que se ponga fin al secretismo. Pedimos un mayor grado de rendición de cuentas por parte de ustedes, representantes de los ciudadanos de Europa.

En vista de la reciente firma de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Argelia, Amnistía Internacional les pide que planteen cinco cuestiones concretas a las autoridades argelinas durante su visita de esta semana. Amnistía Internacional les insta asimismo, a su regreso de Argelia, a formular una declaración pública sobre los resultados obtenidos en relación con estas cinco cuestiones.

Manifestantes muertos

Los hechos: Unos 100 civiles que no portaban armas han perdido la vida en el contexto de manifestaciones celebradas en Argelia desde abril de 2001. Una comisión especial de investigación a la que se le encargó examinar algunas de estas muertes llegó a la conclusión de que las fuerzas de seguridad habían recurrido reiteradamente al uso excesivo de medios letales.

Pregunta: Más de un año después de estallar esta oleada de homicidios, ¿se ha procesado a algún miembro de las fuerzas de seguridad en relación con ellos?

Civiles muertos en el conflicto armado

Los hechos: El número de personas que son víctimas de homicidio en el contexto del conflicto armado sigue siendo horriblemente elevado, con un promedio mensual de unos 200 muertos. En algunos casos

se trata de civiles asesinados por grupos armados, tanto en el marco de ataques selectivos como en el de atentados indiscriminados con bombas.

Pregunta: ¿Cuáles son las medidas concretas que se están adoptando para asegurar que se llevan a cabo investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales de estos homicidios?

«Desapariciones»

Los hechos: Desde 1993 han «desaparecido» aproximadamente 4.000 personas tras ser detenidas por miembros de las fuerzas de seguridad o de milicias armadas por el Estado, sin que se haya dado ningún paso efectivo para aclarar su suerte.

Pregunta: ¿Se ha llevado a cabo alguna investigación exhaustiva, imparcial e independiente de algún caso de «desaparición» y se ha informado de sus resultados a los familiares de la víctima?

Intimidación de los defensores de derechos humanos

Los hechos: Los actos de intimidación dirigidos contra activistas de derechos humanos argelinos van en aumento. El caso documentado más recientemente por Amnistía Internacional es el del defensor de derechos humanos Abderrahmane Khelil y su amigo Sid Ahmed Mourad, contra los que el 26 de mayo de 2002 se dictó una condena condicional de seis meses de cárcel debido a que estaban investigando la detención arbitraria de estudiantes.

Pregunta: ¿Van a dejar las autoridades argelinas de poner obstáculos a las actividades de los defensores de derechos humanos?

Falta de acceso para los observadores internacionales

Los hechos: Las autoridades argelinas siguen negándose a autorizar la visita al país de representantes de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional.

Pregunta: ¿Invitarán las autoridades argelinas a visitar el país a los expertos de las Naciones Unidas cuyas solicitudes están pendientes, a saber el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el relator especial sobre la cuestión de la tortura y la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y asegurarán las autoridades el acceso a Argelia de organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional?

Aguardamos su respuesta con el mayor interés.

Atentamente,

Dick Oosting

Director

Oficina de Amnistía Internacional ante la Unión Europea

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.